



FALLO – RESOLUCIÓN

En la ciudad de Zapopan Jalisco, al día 16 de noviembre de 2023, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el representante de Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su carácter de área requirente, el presente Fallo – Resolución derivado de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL-CC-010-2023 (SEGUNDA VUELTA) A TIEMPOS ACORTADOS para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TIERRA FISICA Y PARARRAYOS PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO", con fundamento en el artículo 69 de la Ley previamente señalada, así como el artículo 73 de su Reglamento.

ANTECEDENTES:

1. El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductoria del presente, en la página del Organismo <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, el día **08 de noviembre de 2023**, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 de su Reglamento.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario:

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de "CONVOCATORIA" y "BASES"	08 de noviembre del 2023	A partir de las 16:00 horas	Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Entrega de Muestras	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	09 de noviembre del 2023	Hasta las 16:00 horas	A través del Organismo y/o por el Correo electrónico. pedro.loreto@ccljalisco.gob.mx y/o ucc@ccljalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	10 de noviembre del 2023	De las 15:00 a las 15:29 horas	En el "DOMICILIO" del organismo.
Acto de Junta Aclaratoria	10 de noviembre del 2023	A partir de las 15:30 horas	En el "DOMICILIO" del organismo.
Registro para la Presentación de Propuestas.	14 de noviembre del 2023	De las 11:30 a las 11:59 horas	En el "DOMICILIO" del organismo.
Presentación y Apertura de propuestas.	14 de noviembre del 2023	A partir de las 12:00 horas	En el "DOMICILIO" del organismo.
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	16 de noviembre del 2023	A partir de las 16:00 horas	A través de la Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones y/o por lo siguientes correos electrónicos: pedro.loreto@ccljalisco.gob.mx , ucc@ccljalisco.gob.mx y/o en el domicilio

3. Con fecha 10 de noviembre de 2023, se reunieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requirente, así como el Representante del Órgano Interno de Control del Centro, con el fin de llevar a cabo la Junta de aclaraciones del presente proceso; en dicho acto se hizo constar que no se recibieron preguntas previas por parte de algún interesado, así mismo al acto de junta aclaratoria no asistió ningún participante, solo se hicieron precisiones administrativas por parte de esta Convocante, levantándose la correspondiente acta para constancia firmándola los que en ella intervinieron, la cual se integra en el expediente y con la misma fecha se publicó en la página de internet del Centro <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, así como se publicó en el tablero oficial de información en el domicilio del Organismo. Lo anterior en cumplimiento de los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.



FALLO – RESOLUCIÓN

4. Con fecha 14 de noviembre de 2023, se reunió el Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con el fin de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a los artículos 64, 65 y demás relativos de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como al punto 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual establece la "Presentación y Apertura de Propuestas", constatando que se presentaron dos licitantes con la finalidad de presentar sus propuestas técnica y económica, de conformidad a lo señalado en las bases; mismo que se enlista a continuación:

LICITANTES		RUPC
MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V.		P33654
SASA CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.A. DE C.V.		EN TRÁMITE

5. En dicha sesión se recibió la documentación contenida en las propuestas de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en el punto 9.1 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desprendiéndose lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V.	SASA CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.	Presenta 05 fojas	Presenta Folios 01-02 y 04
El proveedor deberá presentar garantía mínima de un año contra vicios ocultos, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad por escrito que avale la garantía ofertada.	Presenta 01 foja	Folio 04
El proveedor participante deberá presentar carta de certificación del equipo de medición no mayor a 1 año.	Presenta 04 fojas	Presenta Folios 05-08
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta 04 fojas	Folios 09-10
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta 02 fojas	Folios 11-12
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexas en USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, con sus originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos).	Presenta 01 foja Anexo 01 foja copia de identificación 14 fojas Copias Documentos comprobatorios 14 fojas Originales Documentos comprobatorios USB Verbatim Negra	Presenta Folios 13-14 Anexo Folios 15-36 copias Documentos comprobatorios 10 fojas Originales docs comprobatorios USB ADATA Blanca y Azul
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Presenta 01 foja	Presenta Folio 37
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	Presenta 01 foja No es su voluntad aportar	Presenta Folio 38 Si es su voluntad aportar
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Presenta 03 fojas Constancia en Sentido positivo Emitida 12-nov-2023 03 fojas Constancia de situación fiscal	Presenta Folios 39-41 Constancia en Sentido positivo Emitida 13 nov 2023 Folios 42-43 Constancia de situación fiscal



FALLO – RESOLUCIÓN

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V.	SASA CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.A. DE C.V.
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse)	Presenta 03 fojas Constancia Opinión Positiva Emitida 12-nov-2023 Acuse Emitida 02-nov-2023	Presenta Folios 44-45 Constancia Opinión Positiva Emitida 13-nov-2023 Sin Acuse
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia del INFONAVIT y Constancia)	Presenta 02 fojas Constancia Sin identificación adeudos Emitida 29-oct-2023	Presenta Folios 46-47 Constancia Sin identificación adeudos Emitida 13-nov-2023
Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	Presenta 01 foja Presenta Identificación Original para cotejo Vigente	Presenta Folio 48 Presenta identificación Original para cotejo Vigente
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta 01 foja	Presenta Folio 49 Anexo Folios 50-60 Declaración Provisional Impuestos Federales
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Presenta 01 foja	Presenta Folio 61
Observaciones	Presenta 02 fojas Manifiesto de personalidad y copia de identificación 01 foja relación de anexos 08 fojas Currículo	Presenta Folio 03 Texto de fianza

6. En el mismo acto se revisó el Anexo 3. PROPUESTA ECONÓMICA presentado por el licitante, conforme a lo estipulado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, haciéndose constar el monto cotizado, de conformidad a lo siguiente:

Nº	Licitante	Monto Total Propuesta con I.V.A.
1	MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V.	\$506,139.71 (QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 710/100 M.N.)
2	SASA CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.A. DE C.V.	\$476,226.40 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 40/100 M.N.)

7. El Titular de la Unidad Centralizada de Compras, LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, realizó la revisión legal y administrativa de la documentación presentada por los licitantes en sus propuestas, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, concluyó lo siguiente:



FALLO – RESOLUCIÓN
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

LICITANTE	1. MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V.	
DETERMINACIÓN	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN		
El licitante MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V. tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 9.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; incumpliendo con la documentación que se enlista a continuación:		
Inciso	Descripción	Evaluación
a)	a) Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.	Cumple
	Garantía mínima de un año contra vicios ocultos.	Cumple
	Carta bajo protesta de decir verdad por escrito que avale la garantía ofertada.	Cumple
	El proveedor participante deberá presentar carta de certificación del equipo de medición no mayor a 1 año.	Cumple *Certificado de Calibración del 29-ago-2023
b)	b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple
c)	c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	Cumple
d)	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).	Cumple *USB con documentación comprobatoria de acreditación en PDF
e)	e) Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Cumple
f)	f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	Cumple *No es su voluntad aportar
g)	g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Cumple *Constancia en Sentido Positivo Emitida 12-nov-2023
h)	h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse)	Cumple *Constancia Opinión Positiva Emitida 12-nov-2023 Acuse Vigente Emitida 02-nov-2023
i)	i) Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia del INFONAVIT y Constancia)	Cumple *Constancia Sin identificación adeudos Emitida 29-oct-2023
j)	j) Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	Cumple *Identificación Vigente
k)	k) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Cumple
l)	l) Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Cumple *Micro
	Observaciones:	El Certificado de calibración que se presentó está a nombre de otra persona o razón social diferente al Licitante, situación que no afecta respecto de la adjudicación, ya que, en caso de quedar adjudicado, se verificará que el equipo de medición utilizado al momento de prestar el servicio coincida el número de serie del equipo referido en dicho certificado.



FALLO – RESOLUCIÓN

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V., CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS**, ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.1 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

LICITANTE	2. SASA CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.A. DE C.V.
DETERMINACIÓN	NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE

RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN

El licitante **SASA CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.A. DE C.V.** tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que no presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 9.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; incumpliendo con la documentación que se enlista a continuación:

Inciso	Documentación Presentada	Motivo del incumplimiento
h)	<p>h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, Constancia y acuse impresos). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES". En dicho numeral, se establece que: Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación. El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:</p> <p>I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.</p> <p>II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".</p> <p>III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".</p> <p>IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.</p> <p>V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del ANEXO 9.</p> <p>La falta de cualquiera de los anexos anteriores descritos y/o los documentos que deban contener será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".</p>	<p>NO CUMPLE, ya que con fecha 30 de octubre de 2023, se asentó en la lista de verificación de documentos, que el licitante presentó diversa documentación en este inciso y tras la evaluación de carácter cualitativo realizada a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE:</p> <p><i>h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, Constancia y acuse impresos). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".</i></p> <p><i>26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS). Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.</i></p> <p><i>El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:</i></p> <p><i>I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.</i></p> <p><i>II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".</i></p> <p><i>III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".</i></p> <p><i>IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.</i></p> <p><i>V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del ANEXO 9.</i></p> <p>No cumple, en virtud de que No presentó el Acuse de autorización para hacer pública la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, conforme a lo solicitado en las bases.</p> <p>De lo anterior se advierte que, al no presentar toda la información y documentación requerida en el inciso h), afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la convocante, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en el presente inciso.</p>

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **SASA CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS**, ya que no presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.1 de las bases, incumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en el inciso h); situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante incumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 12. Desechamiento de Propuestas de los "Participantes" de las bases, la falta de cualquier documento solicitado de la propuesta será motivo para desecharla.

8. Con fecha 15 de noviembre de 2023, se recibió el análisis técnico realizado por el Área Requirente, mediante escrito suscrito por el Ing. Juanmanuel Madrigal Gómez, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el que se evaluaron los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el licitante, con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes, y del cual se desprende lo siguiente:



FALLO – RESOLUCIÓN

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITANTE	1. MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V.		
DETERMINACIÓN	CUMPLE TÉCNICAMENTE		
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN			
El licitante MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mismo que obra en original en el expediente del proceso, del cual se desprende lo siguiente:			
EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 DEL REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES			
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
			CUMPLE
1	1	Suministro e instalación de sistema de tierra física a base de delta elaborada con 3 electrodos de cobre de 3/4" de diámetro por 3 metros de largo protocolizados, 24 metros de cable desnudo de cobre calibre 4/0 awg, conectores cadweld, soldadura exotérmica cadweld y registros. Incluye: corte con disco, ruptura de concreto, excavación para colocación de varillas, retiro de material, relleno con material generado, reposición de concreto, enriquecimiento del terreno para dar una resistencia máxima de 10 ohm, pruebas, megge, reporte por escrito, memoria fotográfica de pruebas, materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	CUMPLE
2	2	Suministro e instalación de punta pararrayos con sistema ionizante franklin-france modelo ame-se09-ai o equivalente, con una altura de 1.98m y un peso de 9kg, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
3	2	Suministro e instalación de mástil pararrayo de 6 mts. De altura y 2" de diámetro de acero inoxidable modelo ame-188 o equivalente, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
4	2	Suministro e instalación de base tubular de acero inoxidable para mástil, modelo ame-187 o equivalente de 2 mts. De altura, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
5	12	Suministro e instalación de anclaje de cuñas con tornillo de alto desempeño de 5/8" modelo kb- tz5/8x6 o equivalente, para sujeción de base para mástil a losa de azotea, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
6	2	Suministro e instalación de juego tensores de vientos de acero galvanizado para mástil pararrayo, incluye: cable de vientos, anclajes de vientos, tensores de vientos, sujetacables, materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
7	120	Suministro e instalación de cable especial trenzado para sistema de pararrayos de cobre desnudo de 28 hilos temple suave modelo ame-004 o equivalente, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
8	20	Suministro e instalación de abrazadera de cobre para cable modelo ame-034 o equivalente, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
9	20	Suministro e instalación de tornillo de acero inoxidable modelo ame-035a o equivalente, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
10	20	Suministro e instalación de taquete de nylon modelo ame-035b o equivalente, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
11	2	Suministro e instalación de testigo de impactos contador descargas atmosféricas modelo ame-125 o equivalente, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
12	2	Suministro e instalación de desconector de tierras de aleación de cobre y bronce modelo ame-022 o equivalente, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
13	80	Suministro e instalación de tubo conduit pvc servicio pesado de 1" (27 mm) de diámetro, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
14	6	Suministro e instalación de curva de pvc servicio pesado de 1" (27 mm), incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
15	2	Suministro e instalación de conector de pvc servicio pesado de 1" (27 mm), incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
16	2	Suministro e instalación de condulet lb, lr, ll, c, t, x, de 1" con tapa y empaque serie 7. Incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
17	40	Suministro e instalación de soporte para tubería conduit de pvc a base de unicanal 4x2, abrazadera para unicanal de 1" de diam, tornillo cabeza hexagonal de 1/4" de diam, taquete de expansión de 1/4", rondana plana y de presión de 1/4", disco cortador de 14" de diámetro. Incluye materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
18	2	Suministro e instalación de registro de concreto prefabricado de 40 x 40 x 60 cm. Con marco, contramarco y tapa galvanizados. Incluye: ruptura de concreto, apertura de cepa en terreno tipo ii, retiro de material, relleno del terreno con material extraído, compactación de terreno, resane de concreto, materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
19	22	Suministro e instalación de intensificador de tierra gem catálogo 009-gem o equivalente, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
20	2	Suministro e instalación de electrodo grande de grafito modelo ame-042 equivalente, longitud de 1.00m y diámetro de 0.25m, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]



FALLO – RESOLUCIÓN

21	2	Suministro e instalación de zapata terminal cal. 2/0 - 470 tipo ka modelo ka28 marca burndy, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
22	4	Servicio de obra civil consistente en paso techumbre de lámina y/o de material, resanes, pasos en muro de concreto, muro de mampostería, losa de concreto, losa de material, cristal, ventanería de aluminio, trabajos en tabla roca, pintura igualada al tono, impermeabilizado, etc. Incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
23	2	Servicio de medición de sistema de tierras y pararrayos con megger y equipos certificados, incluye: pruebas de continuidad, pruebas de resistencia, materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	EVALUACIÓN
Carta bajo protesta de decir verdad por escrito que avale la garantía ofertada mínima de un año contra vicios ocultos.	CUMPLE
Carta de certificación del equipo de medición no mayor a 1 año	CUMPLE *Certificado de Calibración del 29-ago-2023
En razón de lo anterior, se concluye que el licitante MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V. , CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS, ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.1 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases respecto de las partidas mencionadas, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.	

LICITANTE	2. SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.A. DE C.V.		
DETERMINACIÓN	CUMPLE TÉCNICAMENTE		
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN			
El licitante SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mismo que obra en original en el expediente del proceso, del cual se desprende lo siguiente:			
EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 DEL REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES			
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
			CUMPLE
1	1	Suministro e instalación de sistema de tierra física a base de delta elaborada con 3 electrodos de cobre de 3/4" de diámetro por 3 metros de largo protocolizados, 24 metros de cable desnudo de cobre calibre 4/0 awg, conectores cadweld, soldadura exotérmica cadweld y registros. Incluye: corte con disco, ruptura de concreto, excavación para colocación de varillas, retiro de material, relleno con material generado, reposición de concreto, enriquecimiento del terreno para dar una resistencia máxima de 10 ohm, pruebas, megge, reporte por escrito, memoria fotográfica de pruebas, materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	CUMPLE
2	2	Suministro e instalación de punta pararrayos con sistema ionizante franklin-france modelo ame-se09-ai o equivalente, con una altura de 1 98m y un peso de 9kg, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
3	2	Suministro e instalación de mástil pararrayo de 6 mts. De altura y 2" de diámetro de acero inoxidable modelo ame-188 o equivalente, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
4	2	Suministro e instalación de base tubular de acero inoxidable para mástil, modelo ame-187 o equivalente de 2 mts. De altura, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
5	12	Suministro e instalación perno de anclaje de cuñas con tornillo de alto desempeño de 5/8" modelo kb- tz5/8x6 o equivalente, para sujeción de base para mástil a losa de azotea, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
6	2	Suministro e instalación de juego tensores de vientos de acero galvanizado para mástil pararrayo, incluye: cable de vientos, anclajes de vientos, tensores de vientos, sujetacables, materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
7	120	Suministro e instalación de cable especial trenzado para sistema de pararrayos de cobre desnudo de 28 hilos temple suave modelo ame-004 o equivalente, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
8	20	Suministro e instalación de abrazadera de cobre para cable modelo ame-034 o equivalente, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
9	20	Suministro e instalación de tornillo de acero inoxidable modelo ame-035a o equivalente, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-010-2023 (Segunda Vuelta) A Tiempos Acortados



FALLO – RESOLUCIÓN

10	20	Suministro e instalación de taquete de nylon modelo ame-035b o equivalente, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
11	2	Suministro e instalación de testigo de impactos contador descargas atmosféricas modelo ame-125 o equivalente, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación	CUMPLE
12	2	Suministro e instalación de desconector de tierras de aleación de cobre y bronce modelo ame-022 o equivalente, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación	CUMPLE
13	80	Suministro e instalación de tubo conduit pvc servicio pesado de 1" (27 mm) de diámetro, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
14	6	Suministro e instalación de curva de pvc servicio pesado de 1" (27 mm), incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación	CUMPLE
15	2	Suministro e instalación de conector de pvc servicio pesado de 1" (27 mm), incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
16	2	Suministro e instalación de conducto lb, lr, ll, c, t, x, de 1" con tapa y empaque serie 7. Incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
17	40	Suministro e instalación de soporte para tubería conduit de pvc a base de unicanal 4x2, abrazadera para unicanal de 1" de diam, tornillo cabeza hexagonal de 1/4" de diam, taquete de expansión de 1/4", rondana plana y de presión de 1/4", disco cortador de 14" de diámetro. Incluye materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
18	2	Suministro e instalación de registro de concreto prefabricado de 40 x 40 x 60 cm. Con marco, contramarco y tapa galvanizados. Incluye: ruptura de concreto, apertura de cepa en terreno tipo ii, retiro de material, relleno del terreno con material extraído, compactación de terreno, resane de concreto, materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
19	22	Suministro e instalación de intensificador de tierra gem catálogo 009-gem o equivalente, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
20	2	Suministro e instalación de electrodo grande de grafito modelo ame-042 equivalente, longitud de 1.00m y diámetro de 0.25m, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
21	2	Suministro e instalación de zapata terminal cal. 2/0 - 470 tipo ka modelo ka28 marca burndy, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
22	4	Servicio de obra civil consistente en paso techumbre de lámina y/o de material, resanes, pasos en muro de concreto, muro de mampostería, losa de concreto, losa de material, cristal, ventanería de aluminio, trabajos en tabla roca, pintura igualada al tono, impermeabilizado, etc. Incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE
23	2	Servicio de medición de sistema de tierras y pararrayos con megger y equipos certificados, incluye: pruebas de continuidad, pruebas de resistencia, materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	CUMPLE

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	EVALUACIÓN
Carta bajo protesta de decir verdad por escrito que avale la garantía ofertada mínima de un año contra vicios ocultos.	CUMPLE
Carta de certificación del equipo de medición no mayor a 1 año	Cumple *Certificado de Calibración del 15-may-2023
En razón de lo anterior, se concluye que el licitante SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.A. DE C.V. CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS, ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.1 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases respecto de las partidas mencionadas, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

9. Ulteriormente, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedería al análisis del CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que se integra en su caso, por las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron con los aspectos administrativos y técnicos y cotizó el precio más bajo, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-010-2023 (Segunda Vuelta) A Tiempos Acortados



FALLO – RESOLUCIÓN

MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V.

El licitante **MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V.** ofertó la totalidad de las partidas y presentó su propuesta económica por un monto total **\$506,139.71 (QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.) I.V.A. incluido, dando una variación de -4.33% del importe total de su propuesta.** Tomando en consideración que la forma de evaluación es binaria, mediante el cual se adjudica a aquel licitante que cumpla con los aspectos técnicos y cotice el precio más bajo, motivo por el cual se analizó la variación del monto ofertado de la totalidad de la propuesta en comento, advirtiéndose que dicho monto no excede del 10% (diez por ciento), ni es inferior en un 40% (cuarenta por ciento) respecto del precio promedio arrojado por la Investigación de Mercado. Lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, así como a lo señalado en el 69 del Reglamento de la Ley.

Por lo anterior, se concluye que la propuesta económica del Licitante **MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V., ES SOLVENTE Y CONVENIENTE.**

SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.A. DE C.V.

El licitante **SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.A. DE C.V.** ofertó la totalidad de las partidas y presentó su propuesta económica por un monto total **\$476,226.40 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. incluido,** sin embargo, en virtud de que el licitante no cumplió con los aspectos administrativos, no se analiza la variación del precio de su propuesta económica de conformidad a lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.

10. Las propuestas técnica, administrativa y económica fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Juanmanuel Madrigal Gómez	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su carácter de área requirente.
Ulises Rafael Chávez Sánchez	Director Administrativo, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

11. Los análisis técnico y administrativo, así como el cuadro económico comparativo elaborados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, fueron puestos a disposición de los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para efectos de resolver sobre la propuesta presentada por el licitante, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, pago y tiempo de entrega, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

12. Por los motivos anteriormente expuestos, con fundamento en los artículos 24, numeral 1, fracciones VI, VII, XV y XXI, artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 69 y 127 del Reglamento de la Ley anteriormente señalada, así como en lo estipulado en el Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de servidores públicos y al sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión y demás relativos aplicables, se establecen las siguientes:



FALLO – RESOLUCIÓN
RESOLUCIONES:

PRIMERA. Se **ADJUDICA** la propuesta del licitante **MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V.** hasta por un monto de **\$506,139.71 (QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, en virtud de que su propuesta, resultó solvente y conveniente para la Convocante, toda vez que cumplió con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en consecuencia, se celebrará un **CONTRATO** hasta por la cantidad de **\$506,139.71 (QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.) IVA INCLUIDO**; de conformidad a los montos y precios unitarios señalados en su propuesta económica.

SEGUNDA. Se **DESECHA** la propuesta del licitante **SASA CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIO S.A. DE C.V.**, ya que **no cumplió con los aspectos administrativos solicitados**, en virtud de que no presentó la documentación e información completa conforme a lo solicitado en el **inciso h)** del punto 9.1 de las bases, según los motivos anteriormente expuestos; derivado de lo anterior y acorde los razonamientos plasmados en las evaluaciones administrativa, técnica y económica por parte de las áreas responsables de su emisión referidas en párrafos anteriores, afectan la solvencia de la propuesta, dando incertidumbre a la convocante, e incumpliendo a su vez con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases. Sirve de fundamento para lo anterior, lo estipulado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo señalado en los incisos b) y e) del punto 12 de las bases de la licitación que nos ocupa.

TERCERA. Procédase a notificar el presente fallo a los licitantes **MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V. y SASA CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIO S.A. DE C.V.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

CUARTA. Al proveedor adjudicado **MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V.** se le informa que, para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta y al corriente en su refrendo en el Padrón de Proveedores del Estado; precisando que el omitir este requisito será impedimento para la formalización de este, conforme a lo establecido en las bases del presente proceso. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en el área correspondiente de la Dirección Jurídica del Organismo y tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato.

QUINTA. De existir inconformidad con el presente Fallo – Resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo – Resolución misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentran las evaluaciones administrativa, técnica y económica detalladas, elaboradas por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras respectivamente, mismos que se hacen del conocimiento a los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los cuales sirven como base para emitir el presente fallo).



FALLO – RESOLUCIÓN
AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

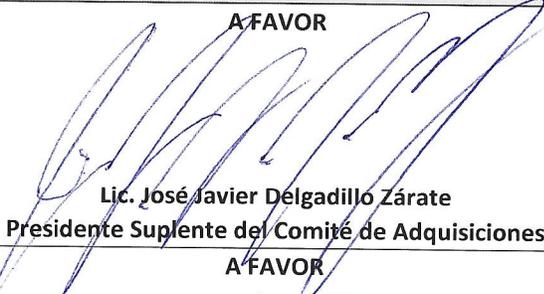
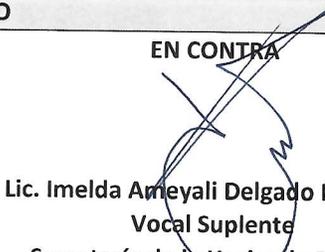
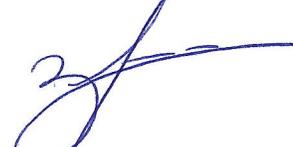
Los datos personales que usted proporcione al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Centro.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/168/334>.

VERSIÓN PÚBLICA

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 16 de noviembre del año 2023. Así como, el Ing. Juanmanuel Madrigal Gómez Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su carácter de Área Requiriente y el LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Director Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, ambos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los invitados permanentes y vocales con derecho a voz. Notifíquese.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO	
VOCALES CON VOTO	
<p>A FAVOR</p>  <p>Lic. José Javier Delgadillo Zárate Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones</p>	<p>EN CONTRA</p>  <p>Lic. Imelda Arneyali Delgado Bañuelos Vocal Suplente Secretaría de la Hacienda Pública</p>
<p>A FAVOR</p>  <p>Lic. Juan Pablo González Jiménez Vocal Suplente Secretaría de Administración</p>	<p>A FAVOR</p>  <p>Lic. Macario Yáñez Meza Vocal Suplente Secretaría de Desarrollo Económico</p>
<p>A FAVOR</p>  <p>Lic. Edith Maciel Maldonado Vocal Suplente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p>	<p>EN ABSTENCIÓN</p>  <p>Lic. Zlanya Guadalupe Gutiérrez Lara Vocal Suplente Consejería Jurídica</p>

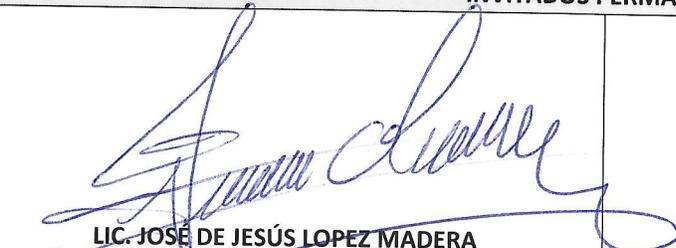
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-010-2023 (Segunda Vuelta) A Tiempos Acortados



FALLO – RESOLUCIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

INVITADOS PERMANENTES


LIC. JOSÉ DE JESÚS LOPEZ MADERA
Titular del Órgano Interno de Control


LIC. SABEL CÁRCAMO OSNAYA
Coordinadora Jurídica
Representante de la Dirección Jurídica.

VOCALES CON VOZ


LIC. KRYSTAL MICHELL POSADA MORA
Coordinadora de Recursos Financieros CCL


LCP. ULISES RAFAEL CHÁVEZ SÁNCHEZ
Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

ÁREA REQUERENTE


ING. JUANMANUEL MADRIGAL GÓMEZ
Director de Tecnologías de la Información.

